



MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Ingeniero Alberto José Valcárcel Zárate - Jefe Oficina de Planeación.

DE: Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe Oficina de Control Interno.

REFERENCIA: Informe de Evaluación y seguimiento - Plan de Mejora, vigencia 2021. Primer seguimiento – Corte 30 de junio 2021.

Respetado ingeniero Valcárcel Zárate:

La Oficina de Control Interno, dentro del rol de evaluación independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta el primer informe de “Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejora, con corte 30 de junio del 2021”, junto a sus anexos.

Este informe y sus anexos, se solicitará a la Oficina de Comunicaciones su publicación en la página Web, en el micrositio de la Oficina de Control Interno:

La Defensoría\ Organos de Control \ Informes de Control Interno de Gestión. En el siguiente enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/es/public/despachodeldefensor/6267/Informes-de-Control-Interno.htm>

Tema: Plan de mejoramiento.

Informe de seguimiento Plan de Mejora 2021.

- Informe Evaluación y seguimiento Plan de Mejora, corte 30 junio 2021.
- Cuadro consolidado plan de mejora, corte 30 junio 2021.
- Herramienta consolidada seguimiento Plan de Mejora, corte 30 de junio 2021.

Las matrices, de los cinco (5) planes de mejora, verificados durante este primer semestre, fueron entregados a la Oficina de Planeación para su publicación dentro de la intranet, enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/FUENTES%20INTERNAS%20CERRADAS.aspx>

mediante comunicaciones por plataforma ORFEO.

Es importante se definan mejoras y se tome decisiones dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional “SIGI”, que permitan continuar fortaleciendo el control, se asegure la gestión y mitigue y/o evite los riesgos materializados dentro de las debilidades presentadas en los hallazgos de la herramienta consolidada y las



recomendaciones presentadas en este informe de “Evaluación y Seguimiento, así como el cuadro consolidado del anexo No. 2 casilla de “Observaciones” presentadas de manera general y, específicas para cada plan de mejora del anexo No. 3 herramienta consolidada de seguimiento a planes de mejora, en la columna “Observaciones de la verificación responsable de la evaluación y seguimiento”.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


Copia: DIANA MARRUGO OTERO - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, ANDRES VARGAS CABAS - DEFENSOR DEL PUEBLO, DIANA MARGARITA SILVA LONDONO - ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS, CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS - DEFENSOR DEL PUEBLO, NELSON FELIPE VIVES CALLE - DEFENSOR DEL PUEBLO, EDGAR GOMEZ RAMOS - OFICINA JURIDICA, LUIS ANDRES FAJARDO ARTURO - DESPACHO DEL VICEDENFENSOR, GABRIELA PATRICIA LIZARAZO PADILLA - GRUPO DE CONTRATACION, ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA - GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RUBBY CECILIA DURAN MALDONADO - RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES, ALVARO GARCIA HOYOS - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, RICARDO ARIAS MACIAS - PARA LA PREVENCION RIESGOS VIOLACIONES DE DDHH Y D, JULIO ENRIQUE ACOSTA DURAN - DEFENSORIA PUBLICA, ANGELA MARIA SANCHEZ ROJAS - PROMOCION Y DIVULGACION DE DERECHOS HUMANOS, RAUL DARIO DUENAS QUEVEDO - OFICINA DE PLANEACION, HEIDI ABUCHAIBE ABUCHAIBE - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, JORGE ENRIQUE CALERO CHACON - BOGOTA, FERNANDO ANTONIO FUQUEN JIMENEZ - SUBDIRECCION FINANCIERA, JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ - SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA - SECRETARIA GENERAL

Anexo: 4 anexos: 1- Informe Ev y Seg PMejora, Vig 2021 – I Seg Corte 30jun2021. 2- Resumen consolidado PM corte 30. 3- Herramienta consolidada Seg PM vigencias 2019, 2020 y 2021. Corte 30jun2021. “1-2020 PM_Herramienta_PrimerSeguimiento_corte 30jun2021” 4- Archivo editable 2021 PM Anexo 2 y 3 _Consolidado PrimerSeguimiento_corte 30jun2021 Final 15jul2021

Tramitado y proyectado por: MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA – Fecha 16/07/2021

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Evaluación y Seguimiento Plan de Mejora - Vigencia 2021 Primer seguimiento- Corte 30 de junio 2021

1. Introducción y alcance

Dentro del rol que tienen la Oficina de Control Interno, decreto 648 del 2017, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la séptima dimensión de Control Interno - Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se presenta la verificación y observaciones a los planes de mejora activos o pendientes de formular durante el primer semestre 2021, con fecha de corte 30 de junio.

2. Objetivo


Verificar los planes de mejora, a los que la tercera línea de defensa adelantó seguimiento o fueron formulados con corte a 30 de junio del 2021. Se presenta estos planes de mejora, en una matriz consolidada que identifica lo realizado y registra las evidencias que dieron cumplimiento a las acciones por parte de cada uno de los líderes responsables de adelantar el seguimiento, asegurando coherencia de la gestión en las acciones evaluadas, frente a los hallazgos identificados, considerando el procedimiento actual y aplicado: “Plan de Mejora” código ES-P05 y el formato “Plan de mejora” código ES-P05-F22, ambos en versión 1, vigentes desde el 31 de mayo del 2018.

3. Desarrollo

En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC No. 03 del 15 dic 2020, se deroga la suspensión de la formulación y seguimiento a planes de mejora de auditorías internas de gestión, que se adelantaron en la vigencia 2019 y 2020, adicional se aprobaron nuevos ejercicios auditores para la vigencia 2021.

En esta condición, en el anexo No. 2, “Resumen consolidado del estado y avance - Planes de Mejora - vigencias: 2019, 2020 - 2021. Corte 30 jun 2021”, se presenta un consolidado de planes de mejora verificados, que corresponden a: pendientes de la vigencia 2019, 2020 y los nuevos formulados para este corte, con estado y avance final. Estos planes de mejora corresponden a fuentes internas que proceden de ejercicios verificados como tercera línea de defensa: Auditorías internas de gestión, Revisión por la Dirección e informes de Evaluación y Seguimiento, en los que se solicite de manera expresa.

Para este corte, 30 de junio 2021, el estado de planes de mejora activos, objeto de verificación, son:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Planes mejora de auditorías vigencia 2019: Dos (2) planes de mejora, correspondientes al PM¹-110 - Regional Bogotá; PM-118 - Delegada de derecho a la Salud y Seguridad Social.
- Plan de mejora vigencia 2020: Cuatro (4) planes de mejora:
 - Por ejercicios auditores: Tres (3) planes de mejora, correspondientes a: PM-114 - Regional San Andrés; PM-124 Gestión Contractual; PM-125 Regional Antioquía.
 - Revisión por la Dirección vigencia 2020, Plan de mejora PM-121.
- Plan de mejora vigencia 2021: Cinco (5) planes de mejora.
 - Por ejercicios Auditores, formulados: PM-129 Regional Boyacá; PM-131 Sub proceso de Gestión de Recursos y Acciones Judiciales.
 - Por ejercicios Auditores, pendientes de formular: PM-132 Regional Arauca; PM-136 Regional Caquetá.
 - Informe de Evaluación - Ejecución Presupuestal, formulado: PM-130.

Total: Once (11) planes de mejora:

- Cerrados: cinco (5), tres (3) cerrados con observaciones
- Seguimiento: uno (1), vigencia 2019.
- Formulados: tres (3), vigencia 2021.
- Pendientes de formular: dos (2), ejercicios auditores finalizados en mayo y junio del 2021.


Nota 1: Revisar el estado de cada uno de los planes, en el anexo No. 2. Consolidado de Planes de Mejora corte 30jun2021.

Para los cinco (5) planes de mejora correspondientes a procesos auditores de la vigencia 2019 y 2020, los profesionales de la Oficina de Control Interno, responsables de adelantar la verificación de la ejecución de las acciones formuladas, durante el primer trimestre del 2021, solicitaron a cada uno de los líderes que atendieron el proceso auditor, se realizara la formulación, seguimiento y se adjuntaran evidencias que dieran cumplimiento a las acciones que atendieran el hallazgo.

De estos planes, se cierran cuatro (4) de procesos auditores: uno (1) de la vigencia 2019 y tres (3) de la vigencia 2020 y el Plan de Mejora PM-121 Revisión por la Dirección vigencia 2020, dando cumplimiento a las acciones formuladas, algunas con observaciones y las acciones del plan de mejora de la regional San Andrés, que no presentó seguimiento. Queda pendiente el PM- 118 de la Delegada de Salud y Seguridad Social, que se finalizará con corte 30jul2021.

En el anexo No. 3, “Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2019, 2020 y 2021- Corte 30 junio 2021-”, se presenta el avance de cada uno de estos planes, con este corte, registrando observaciones por parte de los profesionales de la Oficina de Control Interno en la “Sección 6: Resultado de la Acción” en los campos: “Observaciones de la

¹ PM: Plan de mejora.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

verificación responsable de la evaluación y seguimiento”, así como el estado de su cumplimiento y la fecha de cierre, para cada una de las acciones formuladas.

Estas observaciones y recomendaciones se indican, con el fin de que los líderes de procesos, líderes auditados, consideren cambios y nuevas oportunidades para mejoras en el proceso y en su gestión.

Para consultar cada plan de mejora, bien formulado y sin seguimiento o cerrados, están disponible en la intranet de la Defensoría del Pueblo, así:

Intranet, paloma Mensajera, dentro del banner “Defensores de calidad - La calidad es mi actitud” ingresar al mapa de procesos, ubicar las ventanas de acceso costado derecho, el título “Planes de Mejoramiento”, en el siguiente enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/PLANES%20MEJORAMIENTO.aspx>

Inicio

PLANES MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO			
FUENTES INTERNAS		FUENTES EXTERNAS	
ABIERTAS	CERRADAS	ABIERTAS	CERRADAS
CONSOLIDADO			
2018	2019	2020	

“Fuentes internas”, se tiene dos (2) opciones “Abiertas” o “Cerradas”.

Los planes de mejora activos con estado “formulado”, se pueden descargar y consultar en la pestaña de “Abiertas”², con el No. asignado al plan de mejora, columna “Estado”, en el siguiente enlace:


<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/FUENTES%20INTERNAS%20ABIERTAS.aspx>

Los planes de mejora finalizados se pueden descargar y consultar en la pestaña de “Cerradas”³, con el No. asignado al plan de mejora, columna de “Seguimiento”, donde se indica su estado final, fecha de cierre y “% de avance” alcanzado, en el siguiente enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/FUENTES%20INTERNAS%20CERRADAS.aspx>

² Planes de mejora, formulados, sin verificación.

³ Planes de mejora, verificados, pasan a la ventada “Fuentes internas”, “Cerradas”.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Para este seguimiento, cinco (5) planes de mejora se encuentran en la pestaña “Cerradas”. Los otros planes de mejora están disponibles en la pestaña de “Abiertas”.

4. Conclusiones

1. En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI No. 3, del 15 de diciembre del 2020, se deroga la suspensión de los ejercicios auditores, decisión que fue tomada por la emergencia sanitaria y la contingencia de trabajo en casa.
2. Por la anterior, se tenía pendiente de verificar al iniciar la vigencia 2021, cinco (5) planes de mejora pendientes de formular, como resultado de ejercicios auditores. Dos (2) iniciados en la vigencia 2019 y tres (3) adelantados en la vigencia 2020.
3. Durante el periodo evaluado, se cerraron cinco (5) planes de mejora; cuatro (4) correspondientes a ejercicio auditores de la vigencia 2019 y 2020 y el de la Revisión por Dirección vigencia 2020. Además queda pendiente un (1) plan de mejora de la vigencia 2019, que se dará cierre el próximo 30jul2021. Por último, quedan pendientes tres (3) planes de la vigencia 2021 por verificar (formulados) y dos (2) pendientes por formular.
4. De los nueve (9) planes de mejora formulados, se verificaron, gestionaron y cerraron cinco (5). El estado de avance y/o cumplimiento para estos planes de mejora, corresponde a:

Estado de los hallazgos					Estado de las acciones					
Sin Formular	Cerrado	Cerrado Ineficaz	Abierto	Total Hallazgos formulados en PM	Cantidad	No formulado	No Iniciada	En Ejecución	Cerrado Eficaz	Cerrado Ineficaz
0*	45	48	38	131	143	0	0	47	48	48
0,0%	34,4%	36,6%	29,0%			0,0%	0,0%	32,9%	33,6%	32,9%

Fuente: Tabla propia, resumen consolidado Planes de Mejora con corte a 30 de junio 2021.

Nota 2:

* No se consideran los hallazgos del PM 132 R. Arauca, auditoria cerrada el 20may2021, considerando que con el radicado 20210060030198403, del 10jun2021, se solicitó ampliación del tiempo para su formulación.

Para las **acciones**, se considera:

Cerrada: Cuando se cumple con la acción propuesta.


Cerrado Ineficaz: No se cumple con la acción formulada; o en el tiempo definido no se logró el cumplimiento; o la acción presentada no atiende el hallazgo.

Para los **hallazgos**, se considera:

Cerrado: Se ha dado cumplimiento a la totalidad de las acciones formuladas y cerradas.

Cerrado Ineficaz: Alguna acción que atiende el hallazgo se cerró de manera ineficaz.

5. El plan de mejora PM-114, de la auditoria de realizada a la Regional San Andrés, no presentó seguimiento en los tiempos establecidos, a pesar de solicitud expresa realizada por

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

la Oficina de Control Interno, razón por la que se da “cierre ineficaz” a los hallazgos y acciones que fueron formuladas el pasado 24feb2021.

6. Considerando que para cuatro ejercicios auditores (Regional Bogotá, Regional San Andrés, Regional Antioquia y la Delegada de Salud y seguridad social), los hallazgos se identificaron por visitas de auditorías de la Oficina de Control Interno realizadas hace más de un año, donde se formularon acciones (revisar fecha de apertura de ejercicio auditor), cuya implementación no cumple con la efectividad, dadas las condiciones de pandemia y trabajo en casa.


7. Se adelantó seguimiento por parte de los líderes responsables de estos planes de mejora, registrando la “Sección 5: Seguimiento”, presentando su reporte junto a las evidencias, exceptuando la Regional San Andrés.

8. Se mantiene aún dificultades en la formulación de las acciones, considerando casos como:

- Definir claramente la identificación de acciones como “Acción correctiva”, “Corrección”, considerando si las acciones planteadas, se les hizo un buen análisis de causas, que determine la causa raíz del problema o la dificultad.
- Es importante se revise el hallazgo en el marco de que proceso se identificó, con el fin de que se tome una adecuada decisión en las correcciones definidas o la acción correctiva y se revise por parte de los líderes de procesos estas debilidades.
- Revisar si las acciones planteadas, atienden el hallazgo presentado.
- Acciones coherentes con el análisis de causas.
- Ajustar de manera coherente, que se espera obtener al implementar la acción (Producto) y como se va a medir el cumplimiento de ese producto (indicador), registrando adecuadamente la formulación y la meta de ese indicador.
- Asegurar en esta identificación de acciones, definir controles que fortalezcan la gestión de los procesos y evite la materialización de estos riesgos.
- Las acciones identificadas o enmarcadas en la generación de “memorandos o comunicados”, no son actividades, que atiendan la debilidad. Se recomienda se asegure la definición o diseño de nuevos controles que fortalezcan una mejor gestión.

9. Dentro de este consolidado, se revisa la siguiente distribución de acciones para los hallazgos identificados, en este seguimiento:

Tipo de Acción	Cantidad
Corrección	53
Acción Correctiva	87
Acción Preventiva	1
Mejora	0
Sin acción.	2
Total	143

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

10. Este informe de seguimiento se publica en la WEB para consulta, por parte de los líderes y equipos de trabajo, en la siguiente ruta:

La Defensoría\Órganos de Control\Informes de Control Interno de Gestión,

Título: Plan de mejoramiento - Informe de Evaluación y Seguimiento Plan de Mejora - vigencia 2021:

- Informe Evaluación y Seguimiento Plan de Mejora con corte a 30 junio 2021.
- Anexos. Cuadro consolidado planes de mejora y Herramienta consolidada seguimiento al Plan de mejora con corte a 30 junio 2021. (anexo No. 2 y 3)

Enlace:

<http://www.defensoria.gov.co/es/public/despachodeldefensor/6267/Informes-de-Control-Interno.htm>

11. El estado final de los nueve (9) planes de mejora, verificados con este corte 30jun2021, corresponde a lo identificado en el anexo No. 2: Resumen consolidado del estado y avance de planes de Mejora - vigencia 2019 - 2020. Corte 30 junio 2020.

5. Recomendaciones


1. La política de operación establecida en el procedimiento “Plan de Mejora” - ES-P01 versión 1, enmarcado en formular las acciones en el término establecido de quince (15) días hábiles, se debe tratar en lo posible de dar cumplimiento a cabalidad, considerando la importancia de atender de carácter “urgente” las debilidades detectadas, para los ejercicios auditores realizados en esta vigencia, acompañados por parte de un responsable operativo de cada uno de los líderes de los procesos. Es importante mantener la oportunidad de respuesta en esta formulación.

2. Persisten recomendaciones planteadas en informes anteriores, respecto a:

- Realizar un buen análisis de causas y, determinar así una acción correspondiente a la debilidad detectada e identificada en los hallazgos, que se presentan en el informe.
- Asegurar un equipo de trabajo para determinar la atención del hallazgo, liderado por el líder de atender la auditoría y por los líderes de procesos, quienes pueden tomar decisiones y realizar ajustes dentro de su proceso, de tal manera que las acciones planteadas eliminen las causas identificadas, logrando así una mejora absoluta y cerrar el ciclo con un “Resultado exitoso” y “mejora de la gestión” de la Entidad, mitigando los riesgos evidenciados.

3. Se recomienda, que las acciones planteadas, aseguren el diseño de controles que se formulen y apliquen, de tal manera que fortalezcan la gestión con efectividad de cada uno de los procesos en las diferentes dependencias.

4. Nuevamente se recuerda la importancia de revisar las acciones cerradas de manera “ineficaz”, tanto por los líderes responsables del plan de mejora, como los líderes de proceso, para asegurar la **eficacia, efectividad y oportunidad** de las acciones, definiendo un plan de acción que mitiguen la materialización de los hallazgos.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

5. Atender los hallazgos con acciones efectivas, diseñando controles que permitan evitar o mitigar la presencia de riesgos materializados e identificados en las auditorias, generando impacto y valor público en el servicio que la entidad ofrece a nuestros usuarios.



Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina y Cristian Camilo Buitrago Acosta.
Revisó: Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Fecha de elaboración: 14 de julio del 2021.

Anexos:


- 1- Anexo No. 1: Estado de hallazgos por procesos - Planes de mejora, vigencia 2019, 2020 y 2021, corte 30 junio 2021.
- 2- Anexo No. 2: Resumen consolidado del estado y avance de Planes de Mejora - Vigencia 2019, 2020 y 2021 - corte 30 junio 2021. Archivo digital- una (1) hoja.
- 3- Anexo No. 3: Herramienta consolidada Seguimiento Plan de Mejora vigencia 2019, 2020. Corte 30 junio 2021. Archivo digital- siete (7) hojas.

Anexo No. 1: Estado de hallazgos por procesos- Planes de mejora
vigencia 2019, 2020, 2021 corte 30 junio del 2021

No.	Proceso según mapa de procesos vigente Consulta 9jul2021	Cantidad Hallazgos formulados	Cerrado	Cerrado Ineficaz	Abierto	% Efectividad
1	Direccionamiento Estratégico	22	11	10	1	50,0%
2	Gestión de las Comunicaciones	0	0	0	0	NA
3	Gestión de las TIC's	5	4	0	1	80,0%
4	Gestión para la Magistratura Moral	0	0	0	0	NA
5	Promoción y Divulgación	8	2	4	2	25,0%
6	Prevención y Protección	1	1	0	0	100,0%
7	Atención y Trámite	2	2	0	0	100,0%
7.1	Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría	9	4	3	2	44,4%
7.2	Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales	8	1	2	5	12,5%
7.3	Subproceso de Defensoría Pública	19	10	6	3	52,6%
8	Investigación y Análisis	0	0	0	0	NA
9	Gestión Financiera	3	0	0	3	0,0%
10	Gestión Documental	15	3	8	4	20,0%
11	Gestión Contractual	14	5	7	2	35,7%
12	Gestión del Talento Humano	14	5	3	6	35,7%
13	Gestión de Servicios Administrativos	11	6	5	0	54,5%
14	Gestión Jurídica	0	0	0	0	NA
15	Evaluación y Seguimiento	0	0	0	0	NA
16	Control Disciplinario Interno	0	0	0	0	NA
Total		131	54	48	29	41,2%

Nota 3:

- ✓ Hallazgos identificados, formulados y asignados a estos procesos en cada Plan de Mejora identificados en la vigencia 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Se presenta el indicador de efectividad, considerando el cumplimiento y atención de hallazgo "Cerrado", frente al "Cerrado Ineficaz"
- ✓ Se presentan los procesos identificados en el mapa de procesos, publicado y vigente a la fecha de corte de este informe 30 jun 2021.


	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Anexo No. 2: Resumen consolidado del estado y avance - Planes de Mejora - vigencias:
2019, 2020 - 2021.
Corte 30 jun 2021

Una (1) hoja, archivo digital enviado por ORFEO y publicado en la WEB.

Enlace: <http://www.Defensoría.gov.co/es/public/despachodeldefensor/6267/Informes-de-Control-Interno.htm>

Tema: Plan de Mejoramiento “Cuadro consolidado Plan de Mejora vigencia 2019, 2020 y
2021 -
Corte 30 junio 2021

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Anexo No. 3: Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2019, 2020 y 2021.

- Corte 30 junio 2021-

Documento publicado en la WEB junto a este informe con corte: 30 de junio 2021.

Enlace: <http://www.Defensoría.gov.co/es/public/despachodeldefensor/6267/Informes-de-Control-Interno.htm>

Tema: Plan de Mejoramiento

Informe de seguimiento Plan de Mejora vigencia 2021

“Herramienta consolidada seguimiento Plan de Mejora con corte 30 junio 2021”

Total: Cuatro (4) hojas

Nota:

En este consolidado, se presenta los planes de mejora formulados, con seguimiento y cierre, en total nueve (9) planes de mejora durante este periodo, correspondientes a:

PM⁴ No. 110, 114, 118, 121, 124, 125, 129, 130, 131.

⁴ PM: Plan de mejora